

Publicación: **Rev. de Estudios Histórico-Jurídicos (Chile)**, núm. 29
Autor: **Italo Merello A.**
Fecha de aparición: **2007**

El régimen señorial y la cuestión agraria en Cataluña durante la Edad Media
de Eduardo Hinojosa y Naveros, prólogo de Mariano Peset Reig, Urgoiti Editores, Pamplona, 2003, CXIV + 302 páginas

Se trata de una obra clásica de la literatura jurídica hispana, que a cien años de su primera versión, hoy se reedita a cargo de Mariano Peset, profesor de Historia del Derecho, emérito de la Universidad de Valencia. Este trabajo de Eduardo de Hinojosa (1852-1919), *El régimen señorial y la cuestión agraria en Cataluña durante la Edad Media*, constituye «la más sustancial de sus obras» a juicio del editor, cuya primera edición apareció en sede Biblioteca de Derecho y de Ciencias Sociales, vol. XXIX, Librería general de Victoriano Suárez, Imprenta de Fortanet, Madrid, 1905. Conocemos otra edición posterior publicada por el Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, *Obras de D. Eduardo de Hinojosa*, tomo II, Madrid 1955).

Sin lugar a dudas toda reedición rejuvenece una obra al volver a ponerla en circulación, ya que incita tanto a su descubrimiento como a su relectura. Así, por cierto, en un trabajo de esta índole se reencuentran dos tipos de lectores: el primerizo, que podrá tomar fácil contacto con una obra de gran mérito, y el que otrora exploró esa inagotable mina y quiere volver sobre ella. Y este trabajo de Eduardo de Hinojosa merece ser objeto de esta atención, pues hacemos bien en enfatizar que se trata de una obra clásica dentro de la historiografía jurídica hispana, entendiendo por tal no sólo los escritos de la antigüedad, sino cualquier obra digna de ser leída, y, por ende, imposible de esquivar respecto del tema que aborda. En este caso, una referencia obligada para quien pretenda abordar el régimen señorial como forma de tenencia de la tierra en Cataluña, las variadas formas de dependencia, así personal como territorial derivadas de ella; las prestaciones a que quedaban obligados quienes detentaban o servían la tierra; los abusos a que dichas relaciones daban lugar, etc. Se excluye lo relativo al régimen feudal que, a diferencia de lo ocurrido en los otros reinos peninsulares, sí existió en Cataluña.

Pero viene al caso dejar establecido que la obra reeditada excede el marco puramente catalán para cubrir una realidad más amplia, pues no obstante las singularidades que el fenómeno descrito pueda presentar allí, se dan también semejanzas con lo que en esa materia ocurre en el resto de Europa. No todo es distancia y lejanía, situación que, en la especie, el autor atribuye a la común base romano-germánica de la organización social y de la modalidad de posesión de la tierra, amén de haber vivido parecidas vicisitudes económicas y políticas.

La estructura general de esta reedición sigue, dicho sucintamente, el siguiente plan: 1) El itinerario biográfico de Hinojosa, destacando en ella su rica y escurridiza actividad: su inicial formación y preocupación científica vinculada a la arqueología; el riquísimo aporte arrastrado de su estancia en Alemania, de donde, entre otras cosas «trajo la lengua y su interés por la historia del derecho», al decir de Tomás y Valiente; su interés por el derecho romano, su actividad docente, su participación en la vida política (gobernador de Alicante, Valencia, Barcelona, y senador). 2) Una descripción a cargo del propio Mariano Peset de la obra que se reedita, en que señala las fuentes y metodología empleadas, y los aportes que él trajo al tema. 3) Un exhaustivo registro bibliográfico de las publicaciones y actividad científica llevadas a cabo por Hinojosa. 4) Por último la transcripción de la obra de Eduardo de Hinojosa que se reedita, para lo que se utilizó la publicación original de 1905, ya que la posterior adolece de defectos según el editor. Mariano Peset manifiesta aquí haber intervenido levemente el trabajo de Eduardo de Hinojosa: así, en cuanto dice relación con la modernización de la acentuación, el cambio de grafía en un par de palabras, salvar algunas erratas, incorporar algunas notas en las que se indican ediciones posteriores de ciertas fuentes legales y documentales que usó el autor, etc.

No obstante el innegable mérito científico de Eduardo de Hinojosa, el editor Mariano Peset intercala un apartado con el título de "El mito de la escuela" de Hinojosa, ya que a su parecer tal escuela realmente no existió, siendo tan sólo un producto de la abusiva mitificación del autor hecha después de su muerte, juicio por cierto no compartido por otros exponentes de la historiografía jurídica hispana. Así, García Gallo sostiene que durante mucho tiempo fue el único que en España cultivó e investigó la Historia del Derecho con rigor científico, y «bajo su orientación se han formado cuantos en el siglo actual la han estudiado en nuestro país, y por ello se les agrupa como Escuela de Hinojosa», para agregar que su importante labor se ha manifestado a través de manuales que reflejan la nueva orientación, la investigación monográfica, y la fundación en 1924 del *Anuario de Historia del Derecho Español*.

Frente a un trabajo de este talante no cabe otra cosa que destacar la loable iniciativa por reeditar obras clásicas -en este caso de la historiografía jurídica hispana-, que contribuyen a poner nuevamente en el mercado científico venerables estudios de la especialidad.